

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

DIRECCIÓN GENERAL

Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de aprobación de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 4 de julio de 2022.

Nº Expediente: F221217AA

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en su artículo 8, contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa para trabajadores ocupados, que incluye programas de formación sectoriales.

El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece en su Capítulo III la oferta formativa para trabajadores ocupados.

Posteriormente, en cumplimiento del mandato de desarrollo previsto en este Real Decreto, se ha dictado la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Por otro lado, la disposición final primera del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, modifica el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, a quien corresponde, entre otras funciones, la gestión de los programas de empleo y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y que estén consignados en su presupuesto. Respecto a la formación para el empleo, será competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, la formación dirigida a la Administración Pública, la formación en alternancia, la formación con compromiso de contratación, la formación correspondiente al fondo de reserva, la ligada al diálogo social y la negociación colectiva y la formación programada en las empresas para la mejora de las competencias, así como las convocatorias de formación de oferta para ocupados cuando estas acciones formativas no estén ligados a los certificados de profesionalidad y estén vinculadas al catálogo de acciones formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

En aplicación de esta normativa, mediante Resolución de 4 de julio de 2022, el Servicio Público de Empleo Estatal ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, (en adelante la Convocatoria).

El artículo 20.I de la citada Convocatoria, dispone que, a la vista de la propuesta definitiva de resolución, el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, de acuerdo con el artículo 19.4 de la Convocatoria.

www.sepe.es
Trabajamos para ti

OCI-0510

F221217AA



La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto **CONCEDER** a la agrupación solicitante compuesta por EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC y las entidades que se relacionan en el anexo adjunto, una subvención de 221.080,00 euros, en el expediente F221217AA, así como según lo establecido en el artículo 20.4 de la convocatoria PROCEDER AL PAGO de un anticipo del 25% de la citada cantidad, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro. Por último, se realizará conforme el artículo 20.6 un abono final, si procede, por un importe de hasta el 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria y previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de entidades que componen la agrupación y compromiso de ejecución que adquieren cada una de ellas.
- Relación de acciones formativas.
- Resumen de centros y acciones formativas.
- Programa e instalaciones/medios de formación admitidos.
- Informe de puntuaciones de valoración técnica.
- Informe de valoración técnica (acciones formativas).
- Documento de Reformulación de la solicitud a la subvención otorgable, en su caso, que recoge las acciones formativas del programa de formación para cuya ejecución se concede la subvención.

A los efectos de mantener la subvención concedida:

- a.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir cuantos requisitos y responsabilidades se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, modificada mediante Orden TES/26/2022, y en la Resolución de 4 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria.



- b.- Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener la puntuación obtenida para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria:

Total Valoración Técnica (Bloques A, B, C y D)	97,50
Minoración (Bloque E)	0,00
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	97,50

Total Valoración Técnica	97,50
A - COLECTIVOS PRIORITARIOS	20,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	20,00
B - ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	50,00
<i>Áreas Prioritarias</i>	10,00
<i>Acciones Priorizadas</i>	35,00
<i>Modalidad y Ámbito Territorial</i>	5,00
C - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES	25,00
<i>RRHH Propios</i>	6,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	5,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	7,00
<i>Orientación formativa y profesional</i>	7,00
D - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	2,50
<i>Diversificación de la oferta de acc priorizadas</i>	2,50
E - GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	0,00
<i>Grado de ejecución</i>	0,00

- c.- La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Convocatoria. Las entidades beneficiarias no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios



d.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Convocatoria, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 11.3 de la Orden TMS/368/2019, una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación o modificaciones de la misma. Cualquier modificación, incluida la ampliación del plazo de ejecución del programa formativo, podrá solicitarse cuando concurren circunstancias de toda índole, excepcionales y ajenas al beneficiario, especialmente por razones sanitarias, catástrofes naturales, o cualesquiera otras de naturaleza análoga, entre ellas razones económicas o relativas a la entidad de formación, sus instalaciones u cualesquiera que imposibiliten la realización de la formación en las condiciones establecidas en la resolución de concesión.

La petición deberá fundamentarse, mediante memoria justificativa, en circunstancias sobrevenidas tras la resolución y durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada para cada entidad beneficiaria y habrá de formalizarse con carácter inmediato a su acaecimiento y, en todo caso, antes de la finalización del citado plazo de ejecución.

En el caso de modificaciones en los porcentajes de ejecución de las entidades agrupadas, dichas modificaciones no deberán suponer minoración en la valoración técnica obtenida en la solicitud de la subvención.

Las solicitudes de modificación se realizarán a través de la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria dispuesta a tal efecto, a la que se puede acceder a través de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Las referidas solicitudes serán analizadas por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y serán resueltas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictará resolución aceptando o denegando la modificación propuesta en el plazo de dos meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada.

e.- La justificación de la subvención concedida, se ajustará a lo establecido en el artículo 25 de la Convocatoria y de conformidad con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el Anexo VII de esta convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo, se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.

f.- Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 25 y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, la justificación de la subvención deberá presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a dos meses tras la finalización del programa de formación.



- g.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 15 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
- h.- Según lo indicado en el artículo 3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las disposiciones sobre publicidad activa previstas en la misma también serán aplicables a las entidades privadas cuando perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que dichos ingresos alcancen como mínimo la cuantía de 5.000 euros, tal y como establece la disposición adicional sexta de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notifíquese.

PROPONENTE

Belén Rebollo Moral
Subdirectora General de Políticas Activas de
Empleo
DIR3 EA0041681

Madrid,

El Director General del Servicio Público de
Empleo Estatal
DIR3 EA0041515
Gerardo Gutiérrez Ardoy

**ANEXO - RELACIÓN DE ENTIDADES (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)****F221217AA - EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC**

CIF	Entidad	% Solicitado	% a Ejecutar	Importe Admitido
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	11,45	11,5980	25.640,86€
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	11,04	10,9861	24.288,07€
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	18,79	18,8366	41.643,96€
F48681373	IPARTEK SERVICIOS INFORMATICOS, S.COOP.	8,95	9,0904	20.097,06€
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	17,55	17,4740	38.631,52€
B80603780	EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC	13,58	13,4243	29.678,44€
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	18,64	18,5906	41.100,10€


ANEXO - RELACIÓN ACCIONES FORMATIVAS (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)
F221217AA - EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC

Nº Acción	Modalidad(*)	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Admitida
1	P - TF	88	6,35	18	10.058,40€
Denominación: ARGG019PO - MAQUETACIÓN DIGITAL CON ADOBE INDESIGN					
2	P	80	9,81	25	19.620,00€
Denominación: ARGG002PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)					
3	TF	80	5,25	67	28.140,00€
Denominación: COMT027PO - NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO					
4	TF	40	5,25	40	8.400,00€
Denominación: ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO					
5	P	40	9,84	70	27.552,00€
Denominación: ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO					
6	TF	30	5,25	120	18.900,00€
Denominación: COMM025PO - FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET					
7	P - TF	60	6,64	0	0,00€
Denominación: ARGN008PO - REDACCIÓN PERIODÍSTICA DIGITAL					
8	TF	120	5,25	13	8.190,00€
Denominación: ARGG001PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)					
9	P - TF	65	6,60	14	6.006,00€
Denominación: IMSV004PO - EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)					
10	P - TF	60	6,28	0	0,00€
Denominación: ARGN002PO - DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN					
11	TF	80	5,25	15	6.300,00€
Denominación: ARGG002PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)					
12	TF	70	5,25	14	5.145,00€
Denominación: IMSV015PO - EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO					
13	TF	50	5,25	0	0,00€
Denominación: IMSV003PO - EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)					
14	P	60	10,80	0	0,00€
Denominación: IMSV016PO - EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)					
15	TF	40	5,25	50	10.500,00€
Denominación: ARGG013PO - PHOTOSHOP AVANZADO					
16	P - TF	40	6,28	40	10.048,00€
Denominación: ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO					
17	P	40	8,49	46	15.621,60€
Denominación: ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D					
18	P - TF	40	5,97	40	9.552,00€
Denominación: ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D					
19	TF	40	5,25	20	4.200,00€
Denominación: ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D					
20	P - TF	40	6,25	51	12.750,00€
Denominación: ARGG013PO - PHOTOSHOP AVANZADO					
21	P	210	9,57	10	20.097,00€



Denominación: IFCT031PO - CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON HTML5 Y CSS3

22	P	30	9,30	0	0,00€
----	---	----	------	---	-------

Denominación: IFCM008PO - GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS

23	TF	30	5,25	0	0,00€
----	----	----	------	---	-------

Denominación: ARGG008PO - EDICIÓN DE IMÁGENES Y TRATAMIENTO MULTIMEDIA

(*) P: presencial | TF:Teleformación

BELEN REBOLLO MORAL - 2023-04-25 15:37:58 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2XVM7RGSSAPFTNG3R9F6SXHEUJNDAEQQ24FE0R321BE1BCA3140508



ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES

F221217AA - EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC
Tipo programa : Sectorial

Ambito: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS

Importe Admitido: 221.080,00 €

CIF	Entidad	% Ejecución entidad	Importe entidad	Centro de formación Instalaciones	Total AAFP Solicitadas	Total AAFP Admitidas	AAFF Admitidas
B80603780	EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC	13,42	29.678,44€	CEPEF CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO Y FORMACION CL GASCUENA (FUENTELVIEJO 40) 41 C.P. 28022 MADRID MADRID	3	3	1, 2, 21
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	11,60	25.640,86€	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	8	8	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	18,84	41.643,96€	FUERTEVENTURA 2000, S.L. CL FERNANDO GUARTEME 44 C.P. 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	2	2	6, 19
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	18,84	41.643,96€	FUERTEVENTURA 2000, S.L. (TENERIFE) CL RUFINO 7 C.P. 38200 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	3	3, 5, 20
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	17,47	38.631,52€	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS UR CAMPO INTERNACIONAL PARCELA 33 C.P. 35290 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	5	5	3, 4, 6, 15, 17
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	18,59	41.100,10€	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L. CL TINGUARO C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	5	5	3, 5, 6, 15, 18
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, CENTRO REGIO	10,99	24.288,07€	INCAEM CL PEROJO, 16 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	3	3	16, 17, 20
F48681373	IPARTEK SERVICIOS INFORMATICOS, S.COOP.	9,09	20.097,06€	IPARTEK SERVICIOS INFORMATICOS, SOC.COOP. CL MAZUSTEGI 9 BJ C.P. 48006 BILBAO BIZKAIA	4	4	15, 21, 22, 23


ANEXO - PROGRAMA E INSTALACIONES/MEDIOS DE FORMACIÓN ADMITIDOS
F221217AA - EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1	ARGG019PO - MAQUETACIÓN DIGITAL CON ADOBE INDESIGN	P, TF	88	6,35	18	10.058,40	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B80603780	EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC	2800016827	CEPEF CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO Y FORMACION CL GASCUEÑA (FUENTELVIEJO 40) 41 C.P. 28022 MADRID MADRID	18	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
2	ARGG002PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	P	80	9,81	25	19.620,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B80603780	EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC	2800016827	CEPEF CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO Y FORMACION CL GASCUEÑA (FUENTELVIEJO 40) 41 C.P. 28022 MADRID MADRID	25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
3	COMT027PO - NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	TF	80	5,25	67	28.140,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	3800117901	FUERTEVENTURA 2000, S.L. (TENERIFE) CL RUFINO 7 C.P. 38200 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	-	-
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	3500117001	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS UR CAMPO INTERNACIONAL PARCELA 33 C.P. 35290 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	25	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	3500122102	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L. CL TINGUARO C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	22	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
4	ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	TF	40	5,25	40	8.400,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	3500117001	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS UR CAMPO INTERNACIONAL PARCELA 33 C.P. 35290 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	40	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
5	ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	P	40	9,84	70	27.552,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	3800117901	FUERTEVENTURA 2000, S.L. (TENERIFE) CL RUFINO 7 C.P. 38200 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	3500122102	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L. CL TINGUARO C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	30	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
6	COMM025PO - FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	TF	30	5,25	120	18.900,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	3500002307	FUERTEVENTURA 2000, S.L. CL FERNANDO GUANARTEME 44 C.P. 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	3500117001	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS UR CAMPO INTERNACIONAL PARCELA 33 C.P. 35290 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	40	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	3500122102	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L. CL TINGUARO C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
7	ARGN008PO - REDACCIÓN PERIODÍSTICA DIGITAL	P, TF	60	6,64	0	0,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	0	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
8	ARGG001PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	TF	120	5,25	13	8.190,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	13	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
9	IMSV004PO - EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)	P, TF	65	6,60	14	6.006,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	14	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
10	ARGN002PO - DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	P, TF	60	6,28	0	0,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	0	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
11	ARGG002PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	TF	80	5,25	15	6.300,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
12	IMSV015PO - EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO	TF	70	5,25	14	5.145,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	14	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
13	IMSV003PO - EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	TF	50	5,25	0	0,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	0	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
14	IMSV016PO - EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)	P	60	10,80	0	0,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B18548479	CAMPUS EUROPEO DE EST. SUP. DE GRANADA, S.L.	1800056375	CAMPUS EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GRANADA S.L. CL SAN ANTON 73 C.P. 18005 GRANADA GRANADA	0	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
15	ARGG013PO - PHOTOSHOP AVANZADO	TF	40	5,25	50	10.500,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	3500117001	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS UR CAMPO INTERNACIONAL PARCELA 33 C.P. 35290 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	3500122102	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L. CL TINGUARO C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	20	-	-



F48681373 IPARTEK 4800026656 IPARTEK SERVICIOS INFORMÁTICOS, 0 - -
SERVICIOS SOC.COOP. CL MAZUSTEGI 9 BJ C.P. 48006 BILBAO BIZKAIA
INFORMATICOS, S.COOP.

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
16	ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	P, TF	40	6,28	40	10.048,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	3500002701	INCAEM CL PEROJO, 16 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
17	ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	P	40	8,49	46	15.621,60	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76181742	CENTRO DE FORMACION HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	3500117001	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS UR CAMPO INTERNACIONAL PARCELA 33 C.P. 35290 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	21	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	3500002701	INCAEM CL PEROJO, 16 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
18	ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	P, TF	40	5,97	40	9.552,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	3500122102	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L. CL TINGUARO C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS, LAS	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
19	ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	TF	40	5,25	20	4.200,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	3500002307	FUERTEVENTURA 2000, S.L. CL FERNANDO GUANARTEME 44 C.P. 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
20	ARGG013PO - PHOTOSHOP AVANZADO	P, TF	40	6,25	51	12.750,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL	3800117901	FUERTEVENTURA 2000, S.L. (TENERIFE) CL RUFINO 7 C.P. 38200 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	28	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	3500002701	INCAEM CL PEROJO, 16 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	23	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
21	IFCT031PO - CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON HTML5 Y CSS3	P	210	9,57	10	20.097,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B80603780	EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICAN A S.L. - CEPEF - ETC	2800016827	CEPEF CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO Y FORMACION CL GASCUEÑA (FUENTELVIEJO 40) 41 C.P. 28022 MADRID MADRID	0	-	-
F48681373	IPARTEK SERVICIOS INFORMATICOS, S.COOP.	4800026656	IPARTEK SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOC.COOP. CL MAZUSTEGI 9 BJ C.P. 48006 BILBAO BIZKAIA	10	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
22	IFCM008PO - GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	P	30	9,30	0	0,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
F48681373	IPARTEK SERVICIOS INFORMATICOS, S.COOP.	4800026656	IPARTEK SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOC.COOP. CL MAZUSTEGI 9 BJ C.P. 48006 BILBAO BIZKAIA	0	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
23	ARGG008PO - EDICIÓN DE IMÁGENES Y TRATAMIENTO MULTIMEDIA	TF	30	5,25	0	0,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
F48681373	IPARTEK SERVICIOS INFORMATICOS, S.COOP.	4800026656	IPARTEK SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOC.COOP. CL MAZUSTEGI 9 BJ C.P. 48006 BILBAO BIZKAIA	0	-	-

**ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA****F221217AA - EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC**

Total Valoración Técnica (Bloques A, B, C y D)	97,50
Minoración (Bloque E)	0,00
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	97,50

Total Valoración Técnica 97,50

A - COLECTIVOS PRIORITARIOS	20,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	20,00
B - ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	50,00
<i>Areas Prioritarias</i>	10,00
<i>Acciones Priorizadas</i>	35,00
<i>Modalidad y Ámbito Territorial</i>	5,00
C - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES	25,00
<i>RRHH Propios</i>	6,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	5,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	7,00
<i>Orientación formativa y profesional</i>	7,00
D - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	2,50
<i>Diversificación de la oferta de acc priorizadas</i>	2,50
E - GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	0,00
<i>Grado de ejecución</i>	0,00


ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA - DESGLOSE ACCIONES FORMATIVAS
F221217AA - EDITORIAL TECNICO CIENTIFICA DE PRENSA HISPANOAMERICANA S.L. - CEPEF - ETC

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias	Prioridad CPS
1	ARGG019PO - MAQUETACIÓN DIGITAL CON ADOBE INDESIGN	P, TF	15	SI	Alta
2	ARGG002PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	P	30	SI	Alta
3	COMT027PO - NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	TF	180	SI	Alta
4	ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	TF	60	SI	Alta
5	ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	P	120	SI	Alta
6	COMM025PO - FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	TF	180	SI	Alta
7	ARGN008PO - REDACCIÓN PERIODÍSTICA DIGITAL	P, TF	15	SI	Alta
8	ARGG001PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	TF	14	SI	Alta
9	IMSV004PO - EDICIÓN DE VÍDEO CON AFTER EFFECTS (BÁSICO)	P, TF	15	SI	Alta
10	ARGN002PO - DISEÑO Y MAQUETACIÓN CON ADOBE INDESIGN	P, TF	15	SI	Alta
11	ARGG002PO - DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (BÁSICO)	TF	15	SI	Alta
12	IMSV015PO - EDICIÓN DE VIDEO CON FINAL CUT PRO AVANZADO	TF	15	SI	Alta
13	IMSV003PO - EDICION DE VIDEOS CON AFTER EFFECTS (AVANZADO)	TF	15	SI	Alta
14	IMSV016PO - EDICIÓN DE VÍDEO CON FINAL CUT PRO (BÁSICO)	P	15	SI	Alta
15	ARGG013PO - PHOTOSHOP AVANZADO	TF	140	SI	Alta
16	ARGG004PO - AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	P, TF	60	SI	Alta
17	ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	P	120	SI	Alta
18	ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	P, TF	60	SI	Alta
19	ARGG024PO - DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD 3D	TF	60	SI	Alta
20	ARGG013PO - PHOTOSHOP AVANZADO	P, TF	120	SI	Alta



Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias	Prioridad CPS
21	IFCT031PO - CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON HTML5 Y CSS3	P	30	SI	Alta
22	IFCM008PO - GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	P	15	SI	Alta
23	ARGG008PO - EDICIÓN DE IMÁGENES Y TRATAMIENTO MULTIMEDIA	TF	15	SI	Alta

Aclaraciones:

Las acciones mixtas (P, PT), con un número de horas presenciales igual o inferior al 20% de la duración total de la acción formativa, se consideran TELEFORMACIÓN a todos los efectos.

La diversificación de la oferta se determina a través de las especialidades distintas solicitadas en el conjunto del programa (es decir, contenidos formativos diferentes).

Si las acciones solicitadas están repetidas, a efectos de valoración técnica se consideran una sola vez, sobre la totalidad de especialidades distintas existentes en el programa. No obstante, se contemplan los participantes totales a formar en el conjunto de cada especialidad.

Ámbito del programa: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS .

Nº Especialidades priorizadas en el ámbito sectorial/intersectorial del programa: 85

Nº Especialidades distintas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 17

Nº Especialidades distintas priorizadas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 17

Nº Especialidades que puntúan en Diversificación de la oferta: 6